MUNICIPALIDAD DE
UNIÓN CANTINIL
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.
muniunioncantinil2020-2024@hotmail.com

Unión Cantinil, Huehuetenango 04 de junio de 2020.

Ing. Enrique Filemón Mérida Castillo
Director Regional Noroccidente
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Estimado Ingeniero

Es un gusto saludarle, deseándole que todas sus actividades diarias sean de éxitos.

Por este medio le hago entrega del Plan Operativo Anual 2021 del Parque Regional Municipal Montaña Negra, ubicada en el municipio de Unión Cantinil, administrada por la Municipalidad de Unión Cantinil, del municipio de Unión Cantinil, elaborada según el formato de lineamientos de POA establecido por el CONAP, asimismo solicito la revisión, evaluación y aprobación de dicho instrumento de gestión por la Dirección Regional Noroccidente de CONAP.
Agradecido de antemano por su valiosa colaboración, me suscribo de usted.

Atentamente

Osmar Alexander Tello Figueroa
Alcalde Municipal
Unión Cantinil

DIRECCION SUB-REGIONAL CONAP
HUEHUETENANGO
RECIBIDO
05 JUN 2020
Hoy a la 10:15 H
Firma Silvia Solares

Parque Regional Municipal Montaña Negra.
Ubicado en la Aldea Los Planes municipio de Unión Cantinil, Huehuetenango.

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2021

1. FICHA INFORMATIVA

1.1 **Nombre de la Unidad de Manejo**: PARQUE REGIONAL MUNICIPAL MONTAÑA NEGRA

1.2 **Categoría de manejo declarada**: IV (PARQUE REGIONAL MUNICIPAL)

1.3 **Objetivos Primarios de Conservación del Área**:

Generales:

- Proteger y conservar la diversidad biológica existente en el área propuesta como Parque Regional Municipal "Montaña Negra", ubicada en la aldea Los Planes, municipio de Unión Cantinil departamento de Huehuetenango, para asegurar la continuidad de los procesos ecológicos de los ecosistemas naturales del bosque.

Específicos:

- Mantener muestras representativas de los distintos tipos de comunidades naturales que existen en la zona de vida (Bosque muy húmedo Montano Bajo Subtropical) a la que pertenece el área propuesta como PRM "Montaña Negra".
- Conservar la biodiversidad existente en los diferentes estratos del área propuesta como Parque Regional Municipal "Montaña Negra".
- Conservar las especies vegetales en el área "Montaña Negra", principalmente las que se encuentran en peligro de extinción, en la lista de especies amenazadas del CONAP, esto para mantener el material genético y evitar la pérdida de especies.
- Proteger el área de recarga hídrica y los 31 nacimientos de agua que existe en el área propuesta como Parque Regional Municipal "Montaña Negra".
- Controlar y evitar la erosión del suelo de la "Montaña Negra" a través de la protección y conservación del área.
- Proporcionar medios y oportunidades para recreación, educación ambiental, investigación y monitoreo biológico de la biodiversidad existente en el área propuesta como PRM "Montaña Negra".

1.4 **Institución administradora**: Municipalidad de Unión Cantinil, Huehuetenango

1.5 **Organizaciones colaboradoras:**

i. **LOCALES.**
   - Comité comunitario encargado de la protección de la montaña negra.
   - Guardabosques
   - COCODE Aldea Los Planes.

ii. **OG`s**
   - Consejo Nacional de Áreas Protegidas "CONAP"
   - Instituto Nacional de Bosques

1.6 **Participantes en la elaboración del Plan Operativo**:

Mayfer Giovanni Rodríguez Cano (Técnico de la Oficina Forestal Municipal)
Comité Encargado de la protección del área protegida.
Delfino de Jesús Herrera (Asesor Técnico CONAP)

2. COMPONENTE DESCRIPTIVO

2.1 Introducción

El Parque Regional Municipal Montaña Negra fue declarado como área protegida por parte del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) en el año 2,018 por tal razón se están empezando los procesos de conservación conjuntamente entre los pobladores de la Aldea Los Planes y la municipalidad de Unión Cantinil, esto con el fin de proteger los recursos naturales que en el área mencionada se encuentran. En el presente POA se estarán plasmando las actividades a realizar en el año 2021 esto como parte de los requerimientos que hace el CONAP plasmado en su reglamento de la Ley de Áreas Protegidas.

El POA tiene con fin ser un instrumento guía de las siguientes actividades que se realizaran garantizando obtener los objetivos de la conservación del área protegida, a través de la planificación y ejecución de las metodologías en las diferentes actividades.
El Parque Regional Municipal Montaña esta ubicado en el municipio de Unión Cantinil, propiedad de la municipalidad de Unión Cantinil pero es coadministrada con los pobladores de la Aldea Los Planes.

Para la realización del POA 2021 fue necesario la convocatoria de diferentes organizaciones interesadas en la protección y conservación del área entre ellas: Organizaciones comunitarias, Municipalidad de Unión Cantinil y personal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas el día 26 de mayo del año 2020.

2.2 Metodología Utilizada:

- Se realizo una reunión con los miembros del comité de la Aldea Los Planes encargado de la protección del Parque Regional Municipal Montaña Negra, personal de la oficina forestal municipal de la municipalidad de Unión Cantinil, Personal Técnico del CONAP, concejal de la municipalidad de Unión Canitinil donde se definieron las acciones a realizar durante el año 2021 para contribuir a la protección y conservación del área protegida.

2.2.1 Fase de Campo

- *Elaboración del POA 2021 de manera participativa.*

Con la participación de los comunitarios de la Aldea Los Planes se definieron las actividades que se realizarán en el año 2021 en el Parque Regional Municipal Montaña Negra en las que se destaca la vigilancia a través de patrullajes en el área para evitar la tala.

2.2.2 Fase de Gabinete

- *Formulación del POA en base a lineamientos de los instrumentos de gestión del SIGAP.*

Se plantearon las actividades de conservación para el Plan Operativo con la participación de miembros de la junta directiva, siguiendo los lineamientos establecidos por el CONAP. Las acciones de conservación fueron planteados y analizados por los participantes tomando como base las necesidades prioritarias que se tiene en el área.

2.3 Limitaciones principales para el manejo de la unidad:

No.	*Limitantes*	*Descripción.*
1	Migración de habitantes de la Aldea Los Planes.	Durante los últimos años ha migrado varios habitantes de la comunidad, esto dificulta un mejor manejo del área ya que hay menos personas para realizar las actividades dentro del área.
2	Falta de divulgación de la importancia del área para el Municipio y la Región.	Los comunitarios con influencia al área carecen de conocimientos de la importancia de los recursos de flora y fauna del área esto dificulta a la protección del Parque Regional.

2.4 Evaluación del POA anterior

Para el Plan Operativo Anual 2020 no se ha realizado la evaluación del cumplimiento de las actividades por parte del CONAP.

CONSEJO NACIONAL DE AREA PROTEGIDAS -CONAP-

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

PARQUE REGIONAL MUNICIPAL MONTAÑA NEGRA

1. Línea de acción: Conservación del área protegida
2. Programa: Protección y control
3. Sub programas: Prevención, Control y Vigilancia
4. Resultado esperado: Lograr la Protección y conservación de la biodiversidad existente dentro del área protegida Parque Regional Municipal Montaña Negra

No.	Resultado Esperado 2,021	Ubicación Geográfica	Actividades	Meses												Responsable	Verificadores	Financiamiento								
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Código	Monto	Código	Monto	Código	Monto	Código	Monto	TOTAL
1	Contar con un planactualizado para la prenvención y control de incendios forestales en el Área Protegida	Municipalidad	Actualizacion el plan municipal de prevención y control de incendios forestales para la temporada 2021											x	x	Técnico Forestal Municipal	Ejecucion de actividades del plan para prevención y control de incendios forestales	Municipalidad	Q300.00	Comunidad	Q0.00	CONAP	Q100.00	Otras Instituciones	Q0.00	Q400.00
2	Involucrar a las autoridades comunitarias para el control, combate y liquidación de incendios forestales	Area Protegida	Capacitar nuevos comites a losguardabosques, comité de la montaña y lideres comunitarios sobre el tema de control y liquidación de incendios forestales											X	x	Oficina Forestal Municipal	Listado de participantes, fotografias, informe	Municipalidad	Q200.00	Comunidad	Q900.00	CONAP	Q200.00	Otras Instituciones	Q0.00	Q1,300.00

3	Disminuir la tala ilicita y la Caza en el Área Protegida y comunidades Aledañas	Área Protegida y comunidades	Patrullajes de control y vigilancia para prevenir talas ilegales, caza de animales silvestres, invasión, incendios forestaes y otra. Se realizará una vez a la semana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	guardabosques, comunidades aledañas, municipalidad y CONAP	Fotografías, informe	Municipalidad	Q1,200.00	Comunidad	Q10,400.00	CONAP	Q0.00	Otras Instituciones	Q0.00	Q11,600.00
4	Divulgacion de la importancia del Medio Ambiente.	Comunidades aledañas al área protegida	Un evento de sensibilización con escuelas del municipio como conmemoración del día del medio ambiente						X							Oficina Forestal Municipal	Informe del evento, fotografías	Municipalidad	Q2,000.00	Comunidad	Q0.00	CONAP		Otras Instituciones	Q0.00	Q2,000.00
5	Prevencion de Incendios Forestales en el area protegida.	Área Protegida	Mantenimiento de rondas cortafuego en áreas vulnerables del PRM Montaña Negra	x											x	Oficina Forestal municipal, Comunidad	Fotografías, informe	Municipalidad	Q400.00	Comunidad	Q2,000.00	CONAP	Q0.00	Otras Instituciones	Q0.00	Q2,400.00
																			Q4,100.00		Q13,300.00		Q300.00		Q0.00	Q17,700.00

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

PARQUE REGIONAL MUNICIPAL MONTAÑA NEGRA

1. Linea de acción: Conservación del área protegida y su biodiversidad.
2. Programa: Investigacion y Monitoreo
3. Resultado esperado: Realizar estudios apropiados de investigación que orienten su administración, manejo y conservacion.

No.	Resultado Esperado	Ubicación Geográfica	Actividades	Meses												Responsable	Verificadores	Financiamiento								TOTAL
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Código	Monto	Código	Monto	Código	Monto	Código	Monto	
1	Resultado 1: Conocer y identificar el listado de las especies en peligro de extinción en el Parque Regional Municipal Montaña Negra.																									
1.1	Lograr realizar acciones para la conservacion de las especies nativas dentro del área.	Area Protegida	Invetario forestal del area protegida			X	X	X								Técnico forestal municipal, CONAP	Listado de especies enpeligro de extincion	Municipalidad	Q1,250.00	Comunidad	Q3,000.00	CONAP	Q1,000.00	Otras Instituciones	Q0.00	Q5,250.00
																									Q5,250.00	

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-
PLAN OPERATIVO ANUAL 2021
PARQUE REGIONAL MUNICIPAL MONTAÑA NEGRA

1. Línea de acción: Conservación de la biodiversidad del área protegida.
2. Programa: Conservación de Recursos Naturales
3. Sub programa: Manejo de ecosistemas y especies de flora y fauna
4. Resultado esperado: Disminuir la caza y mejorar las condiciones del habitat para fauna silvestre

No.	Resultado Esperado	Ubicación Geográfica	Actividades	Meses												Responsable	Verificadores	Financiamiento								
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Código	Monto	Código	Monto	Código	Monto	Código	Monto	TOTAL
1	Reproducción en vivero de especies nativas del area protegida para.	Área Protegida	Recolección de semillas forestales nativas dentro del Área Protegida										X	X		Oficina Forestal municipal, comunidad	Semillas recolectadas	Municipalidad	Q400.00	Comunidad	Q400.00	CONAP	Q0.00	Otras instituciones	Q0.00	Q800.00
2	Recuperacion de las areas desprovistas de bosque.	Área Protegida	Mantenimiento de la Plantación de Pino, Aliso y Ciprés							X				X		Oficina Forestal municipal, Comunidad	Fotografias, informe	Municipalidad	Q400.00	Comunidad	Q10,000.00	CONAP	Q0.00	Otras Instituciones	Q0.00	Q10,400.00
																			Q800.00		Q10,400.00		Q0.00		Q0.00	Q11,200.00

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

PARQUE REGIONAL MUNICIPAL MONTAÑA NEGRA

1. Línea de acción: . Conservación del Área Protegida y su Biodiversidad
2. Programa: Ordenamiento territorial y conflictividad agraria
4. Resultado esperado: Crear las normas necesarias para el manejo de los recursos naturales con énfasis en su capacidad de uso a efecto de mantener la representatividad de flora y fauna silvestre del lugar.

No.	Resultado Esperado	Ubicación Geográfica	Actividades	Meses												Responsable	Verificadores	Financiamiento								
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Código	Monto	Código	Monto	Código	Monto	Código	Monto	TOTAL
1	Se tiene delimitado el área para tener mejor certeza de los límites	Área Protegida	Delimitacion y marcacion del area protegida con estructura permanente.										X	X		Municipalidad	bases establecidas, fotografías.	Municipalidad	Q2,000.00	comunidad	Q500.00	CONAP	Q0.00	Otras instituciones	Q0.00	Q2,500.00

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

PARQUE REGIONAL MUNICIPAL MONTAÑA NEGRA

1. Línea de acción: Conservación del área protegida y su biodiversidad.
2. Programa: Uso Publico
3. Sub programa: Educación ambiental y cultural
4. Resultado esperado: Concientización a la población sobre la importancia de conservación y protección de la diversidad biologica y las áreas protegidas.

No.	Resultado Esperado	Ubicación Geográfica	Actividades	Meses												Responsable	Verificadores	Financiamiento								
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Código	Monto	Código	Monto	Código	Monto	Código	Monto	TOTAL
1	Resultado 1. Lograr la concientización a la población sobre la importancia de proteccion de las áreas protegidas y su biodiversidad.																									
1.1	Conocimiento de todas las comunidades sobre el manejo del area protegida	Municipalidad	Socializacion de las actividades de conservacion en el COMUDE		x				x				x			Técnico forestal municipal, CONAP	Listado de participantes fotografias	Municipalidad	Q300.00	COMUNIDAD	Q0.00	CONAP	Q4,000.00	Otras instituciones	Q0.00	Q4,300.00
1.2	Jovenes y niños con na buena cultura ecologica.	Escuelas	Charlas educativas en diferentes escuelas del municipio.		x	x	x	x	x	x	x	x				Técnico forestal municipal,	Listado de participantes fotografias	Municipalidad	Q400.00	COMUNIDAD	Q0.00	CONAP	Q0.00	Otras instituciones	Q0.00	Q400.00
1.3	Realizar acciones de conservacion del Parque Regional Municipal	Área Protegida	Actualización del plan de divulgación y concientización dirigido a la poblacion para la conservacion del área (Plan de educación ambiental)	X	X	X										Técnico forestal municipal, CONAP	Informe de divulgacion a escuelas, institutos, asambleas comunitarias.	Municipalidad	Q500.00	COMUNIDAD	Q0.00	CONAP	Q500.00	Otras instituciones	Q0.00	Q1,000.00
																			Q1,200.00		Q0.00		Q4,500.00		Q0.00	Q5,700.00

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

PARQUE REGIONAL MUNICIPAL MONTAÑA NEGRA

1. Línea de acción: Conservación del área protegida y su biodiversidad.
2. Programa: Desarrollo Economico.
3. Subprograma: Proyectos de desarrollo comunitario

No.	Resultado Esperado	Ubicación Geográfica	Actividades	Meses												Responsable	Verificadores	Financiamiento								
				E		F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Código	Monto	Código	Monto	Código	Monto	Código	Monto	TOTAL
1	Reducir la tala ilicita del area protegida.	Aldea Los Planes	Dotacion de Estufas Ahorradoras de Leña.			X	X	X	X								Técnico forestal municipal, CONAP	Fotografias e informe del proyecto.	Municipalidad	Q14,790.00	Comunidad	Q18,000.00	CONAP	Q114,847.00	Otras Instituciones	Q0.00	Q147,637.00

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

PARQUE REGIONAL MUNICIPAL MONTAÑA NEGRA

1. Línea de acción: Conservación del área protegida y su biodiversidad.
2. Programa: Administracion
3. Resultado esperado: Sostenibilidad financiera.

No.	Resultado Esperado	Ubicación Geográfica	Actividades	Meses												Responsable	Verificadores	Financiamiento								
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Código	Monto	Código	Monto	Código	Monto	Código	Monto	TOTAL
1	Se cuenta con un plan para financiar el manejo del area protegida.	Area Protegida	Gestion y elebaracion con diferentes instituciones para realizar la actividades de manejo del area protegida.								x	x	x			Técnico forestal municipal, CONAP	Documentos Financieros.	Municipalidad	Q600.00	Comunidad	Q400.00	CONAP	Q0.00	Otras Instituciones	Q0.00	Q1,000.00
																										Q1,000.00

PRESUPUESTO IDEAL PARA EL AÑO 2021

PARQUE REGIONAL MUNICIPAL MONTAÑA NEGRA

PROGRAMA	MUNICIPALIDAD	COMUNIDAD	CONAP	OTRAS INSTITUCIONES	TOTAL
	total (Q)			total (Q)	total (Q)
Protección y Control	Q 4,100.00	Q 13,300.00	Q 300.00	Q -	Q 17,700.00
Investigación y Monitoreo	Q 1,250.00	Q 3,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q 5,250.00
Conservación de RRNN	Q 800.00	Q 10,400.00	Q -	Q -	Q 11,200.00
Ordenamiento Territorial	Q 2,000.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q 2,500.00
Uso Público	Q 1,200.00	Q -	Q 4,500.00	Q -	Q 5,700.00
Desarrollo Economico	Q 14,790.00	Q 18,000.00	Q 114,847.00	Q -	Q 147,637.00
Administracion	Q 600.00	Q 400.00	Q -	Q -	Q 1,000.00
GRAN TOTAL					**Q 190,987.00**

PROGRAMA	TOTAL
	total (Q)
Protección y Control	Q 17,700.00
Investigación y Monitoreo	Q 5,250.00
Conservación de RRNN	Q 11,200.00
Ordenamiento Territorial	Q 2,500.00
Uso Público	Q 5,700.00
Desarrollo Economico	Q 147,637.00
Administracion	Q 1,000.00

Disco

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

CONSEJO NACIONAL
DE ÁREAS PROTEGIDAS

CONAP

DIRECCIÓN REGIONAL DE NOROCCIDENTE.
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.

REQUISITOS DE EXPEDIENTES

PLANES OPERATIVOS PARA AREAS PROTEGIDAS				
No.	REQUISITOS TECNICOS	SI	NO	FOLIO DE UBICACIÓN
1	Oficio dirigido al Director por Administrador del A.P.	✓		1
2	Ficha Informativa	✓		2 - 5
3	Programas de manejo (hojas en Excel)	✓		6 - 13
4	Resumen de presupuesto	✓		14
5	Disco en cada expediente	✓		15
	OBSERVACIÓN Se reciben 1 expediente original y 2 copias.	✓		

F: _____
Responsable Recepción y Visado

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

CONSEJO NACIONAL
DE ÁREAS PROTEGIDAS

CONAP

DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
HUEHUETENANGO-QUICHÉ

VENTANILLA ÚNICA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, CONAP. CANTON CHUSCAJ, ZONA CUATRO, CHIANTLA, HUEHUETENANGO.----------

Villa de Chiantla, diez de junio de 2020.

RESOLUCIÓN DE TRÁMITE No. 010/2020.

I) Con el formulario de solicitud que antecede y documentos adjuntos, iníciese la formación del expediente respectivo de Aprobación de Plan Operativo Anual del año 2021, del Parque Regional Municipal Montaña Negra, ubicado en el municipio de Unión Cantinil, departamento de Huehuetenango; presentado por la Municipalidad de Unión Cantinil, representada Legalmente por el Señor Osmar Alexander Tello Figueroa. **II)** Cumplidos todos los requisitos se admite para su trámite la solicitud de Aprobación de Plan Operativo Anual del año 2021. **III)** El solicitante está de acuerdo a recibir notificaciones por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- al correo electrónico: muniunioncantinil2020-2024@hotmail. **V)** El presente expediente se identificará con el número **2020-31521**. **VI)** Concluido el trámite de revisión, remítase el expediente al Ing. Delfino de Jesús Herrera Carrillo , Servicio Profesionales Para el Desarrollo del SIGAP; de la Dirección Regional Noroccidente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas para su debido diligenciamiento. **VII)** **NOTIFÍQUESE-**

Auxiliar de Ventanilla Única
(Silvia Lucrecia Solares R.)

Osmar Alexander Tello Figueroa
Alcalde Municipal 2020-2024
UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO

Osmar Alexander Tello Figueroa

Copia usuario
Copia Expediente

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

CONAP

DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
HUEHUETENANGO-QUICHÉ

Expediente No. 2020-31521
Providencia V.U. DRNOC No. 027/2020
DRNOCC/SLSR/slsr.

VENTANILLA UNICA DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS, HUEHUETENANGO DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

ASUNTO: El Señor **Osmar Alexander Tello Figueroa,** Alcalde Municipal del municipio de Unión Cantinil, departamento de Huehuetenango. Presenta Solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2,021, del Parque Regional Municipal Montaña Negra ubicado en el Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango. según solicitud y documentos adjuntos.

I. Se tiene por recibido el Expediente No. **2020-31521** que contiene solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2,021 del Parque Regional Municipal Montaña Negra, ubicado en el Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, presentado por el Señor **Osmar Alexander Tello Figueroa,** Alcalde Municipal del municipio de Unión Cantinil, departamento de Huehuetenango.

II. Por instrucciones del Director Regional, pase a Ing. Delfino de Jesús Herrera Carrillo, Servicios Profesionales Para el Desarrollo del SIGAP de la Dirección Regional Noroccidente: para que realice Dictamen Técnico según la solicitud presentada. Concluido el trámite, remítase el expediente a Licda. Olga Raquel Aguilar Martínes Asesor Profesional Especializado en Asuntos Jurídicos de la Dirección Regional Noroccidente para que se emita dictamen Legal a la solicitud presentada.

III. Que las presentes actuaciones, sean **conexadas** al expediente original **No. 2018-12726,** que contiene solicitud de Inscripción ante el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas como Parque Regional Municipal Montaña Negra, del municipio de Unión Cantinil, departamento de Huehuetenango, el cual se encuentra a resguardo de la Dirección de Desarrollo del SIGAP.

IV. El expediente se encuentra en estado **Activo-Conexado.**

V. El expediente consta de **18** folios incluidos el presente, se traslada expediente original, 2 Copias y CD en cada uno.

Atentamente,

Silvia Lucrecia Solares Recinos.
Auxiliar de Ventanilla Única.
CONAP Noroccidente

Vo. Bo. TSMB. Enrique Filemón Mérida Castillo.
Director Regional
CONAP Noroccidente

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS - CONAP
DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTE
CONAP

Recibido 11/06/2020.

cc. Archivo

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

CONSEJO NACIONAL
DE ÁREAS PROTEGIDAS

CONAP

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS – CONAP- DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTE

Dictamen técnico No. 05/2020/SIGAP/DJHC/EFMC/djhc.
Municipio de Chiantla, Huehuetenango, 19 de junio de 2020.

1. ASUNTO:

El señor Osmar Alexander Tello Figueroa, alcalde municipal de Unión Cantinil del departamento de Huehuetenango, mediante expediente No. 2020-31521, presenta el documento del Plan Operativo Anual 2021 del Parque Regional Municipal "Montaña Negra" ubicado en la aldea Los Planes del mismo municipio, para su respectiva revisión, evaluación y aprobación por la Dirección Regional Noroccidente del CONAP.

2. ANTECEDENTES

2.1. En la fecha 22 de mayo del año 2020 mediante Of. Huehue No. 124/2020/SRPV/EFMC/srpv la Regional Noroccidente del CONAP solicita a la Municipalidad de Unión Cantinil, el Plan Operativo Anual 2021, para su revisión, evaluación y aprobación por el CONAP.

2.2. En la fecha 26 de mayo del presente año, la municipalidad de Unión Cantinil a través de su Oficina Forestal Municipal y bajo el acompañamiento y asistencia técnica del personal del SIGAP, Regional Noroccidente, elabora el documento del Plan Operativo Anual 2021.

2.3. En la fecha 05 de junio de 2020, ingresa a la Regional Noroccidente, el documento en físico y electrónico que contiene el Plan Operativo Anual 2021 del área protegida PRM "Montaña Negra" presentado por el señor Osmar Alexander Tello Figueroa, alcalde Municipal del referido Municipio.

2.4. Mediante providencia V.U. DRNOC No. 027/2020 DRNOCC/SLSR/slsr referida en el folio No.18 del presente expediente, se traslada en la fecha 10 de junio del presente año, al Ing. Delfino de Jesús Herrera Carrillo, Servicios Profesionales para el Desarrollo del SIGAP, Regional Noroccidente de CONAP, dicho expediente para el análisis técnico y dictamen respectivo.

3. ANÁLISIS TECNICO

3.1. Para la revisión y análisis del POA se consideró la Resolución ALC/043-99, Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- de fecha 16 de diciembre de 1999, en donde se resuelve aprobar los siguientes instrumentos para el manejo de Unidades del Sistema Guatemalteco "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANES OPERATIVOS ANUALES DE LAS ÁREAS PTROTEGIDAS.

3.2. El Plan Operativo Anual para el año 2021 del área protegida PRM "Montaña Negra" ha sido revisado siguiendo los lineamientos que establece la Guía **Procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y monitoreo de Planes Operativos Anuales - POA's - de Áreas Protegidas del SIGAP aprobado por Secretaria Ejecutiva de CONAP con Resolución No. 05-18-2011 de fecha de 21 de septiembre del 2011.**

Cantón Chuscaj zona 4, Chiantla, Huehuetenango
PBX (502) 58591763

3.3. Basado en la información de la ficha informativa del documento, la Oficina Forestal Municipal en conjunto con el comité comunitario encargado de la protección de la montaña negra y guardabosques de la aldea Los Planes, realizó un análisis respecto a las actividades esenciales a desarrollar en el área protegida durante el año 2021, considerando para el efecto el posible financiamiento de los diferentes actores que tienen incidencia en el área protegida principalmente del proyecto Consolidación del SIGAP.

3.4. Para la elaboración del presente instrumento (POA) fueron consideradas otras organizaciones locales en calidad de colaboradores tales como; la alcaldía auxiliar y el COCODE de la aldea Los Planes, asimismo la asistencia del personal técnico del SIGAP de la Regional Noroccidente y el Instituto Nacional de Bosques INAB, esta última como ente rector en materia forestal y que tiene presencia en el municipio.

3.5. El Plan Operativo Anual incluye 14 actividades, mismas que son acorde a las necesidades esenciales de manejo y objetivos primarios establecidos para la conservación del área, así como basadas en la guía para la elaboración de planes maestros. Las actividades se enfocan en 7 programas de manejo siendo estos: Protección y control, Investigación y Monitoreo, Conservación de los Recursos Naturales, Ordenamiento Territorial, Uso Público, Desarrollo económico y programa de Administración.

3.6. Las actividades planificadas dentro del programa de Protección y control contribuirá a mantener la cobertura forestal del Parque Regional Municipal a través de la ejecución del plan de prevención y control de incendios, dentro del cual se incluyen las rondas corta fuego, así como la capacitación y el fortalecimiento que se brindará a los nuevos comités, guardabosques y otras organizaciones locales, además de los patrullajes permanentes de control y vigilancia dentro del área para evitar ilícitos y finalmente eventos de sensibilización de la población local principalmente de estudiantes en comunidades aledañas al área.

3.7. En cuanto al programa de Investigación y Monitoreo éste contempla el desarrollo de un inventario forestal para conocer las especies locales, su importancia en todos los ámbitos, así como su estado de extinción. Este estudio será importante dado a que podrá tomarse como base para investigaciones futuras ya que el área ha sido recientemente inscrita como protegida, en el CONAP.

3.8. Respecto al programa de Conservación de los Recursos Naturales, se implementará la recolección de semillas locales como una buena práctica en la preservación del germoplasma forestal, así mismo el mantenimiento de áreas de reforestación que han sido establecidas dentro del área como medidas para la recuperación de la cobertura forestal.

3.9. La delimitación y demarcación del área protegida con estructuras permanentes contribuirá a administrar mejor el área así también evitará conflictos con propiedades aledañas al área por lo que se considera una actividad importante dentro del programa de ordenamiento territorial.

3.10. Las actividades dentro del programa de uso público contribuirán a socializar la importancia del área protegida, así como a divulgar las acciones de manejo que se llevan a cabo dentro y fuera de la misma. Se elaborará además el plan de educación ambiental como herramienta fundamental para ser implementada a nivel municipal.

Cantón Chuscaj zona 4, Chiantla, Huehuetenango
PBX (502) 58591763

3.11. El programa de desarrollo económico estará enfocado a compensar la labor de conservación y protección que los pobladores de la comunidad Los Planes, han realizado en el área protegida por muchos años y se logrará a través de un proyecto comunitario de estufas ahorradoras de leña, el cual será financiado con fondos provenientes del banco alemán KFW, a través del programa de compensación a conservación del proyecto Consolidación del SIGAP. Con este proyecto se prevé reducir las talas ilícitas dentro del área cuya amenaza es una de las más latentes en el medio.

3.12. Finalmente, dentro del programa de administración se ha contemplado la elaboración y gestión del presupuesto 2022 para el manejo del área protegida. Esta actividad deberá buscar el apoyo y la colaboración de otras entidades presentes e involucradas en el tema para lograr un manejo satisfactoria del área.

3.13. El resumen del presupuesto anual 2021 descrito de acuerdo a los diferentes programas del Plan Operativo anual es de Q190,987.00 y concuerda con el rubro de las actividades desglosadas en cada programa. El programa con mayor asignación presupuestaria será el de Desarrollo Económico, esto debido al apoyo por parte del proyecto Consolidación del SIGAP.

3.14. El documento en referencia cumple con la mayoría de los aspectos descritos en el Documento de Políticas y Normativos 1 (1-2012) Procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y monitoreo de Planes Operativos Anuales - POA'S - de Áreas Protegidas del SIGAP, a excepción de la presentación del Presupuesto desglosado por actividad, presentando únicamente el resumen por programa. Lo planteado en dicho POA, asegurará el cumplimiento de los objetivos de manejo y conservación del área protegida tomando como marco general lo descrito en la categoría de manejo IV, según el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas, Acuerdo Gubernativo No. 759-90.

4. CONCLUCIONES

4.1. Los resultados esperados y actividades descritas en el documento, son congruentes a lo establecido en la ficha técnica de declaratoria y contribuirán al cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida.

4.2. La elaboración y presentación del POA 2021 del Parque Regional Municipal "Montaña Negra" cumple con la mayoría de los lineamientos establecidos en el Documento de Políticas y Normativos 1 (1-2012) Procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y monitoreo de Planes Operativos Anuales - POA's - de Áreas Protegidas del SIGAP.

4.3. Aunque el ente administrador del área protegida es la municipalidad de Unión Cantinil, se mantiene una estrecha coordinación con el comité de protección de la montaña negra de la aldea Los Planes, cuya comunidad ha sido la encargada por muchos años de proteger los recursos naturales de la referida área.

Cantón Chuscaj zona 4, Chiantla, Huehuetenango
PBX (502) 58591763

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

CONSEJO NACIONAL
DE ÁREAS PROTEGIDAS

CONAP

5. DICTAMEN TECNICO

Luego de haber revisado el documento que contiene el Plan Operativo Anual 2021 del PRM "Montaña Negra" el cual fue presentado por el señor Osmar Alexander Tello Figueroa, alcalde municipal de Unión Cantinil, departamento de Huehuetenango y en consideración de la Ley de Áreas Protegidas, su Reglamento y la Guía de procedimiento y elaboración de planes operativos anuales del CONAP, emite **DICTAMEN FAVORABLE** sobre la solicitud de aprobación de dicho instrumento, toda vez que los programas y actividades planteadas en el mismo contribuirán a al logro de los objetivos de creación y conservación del área.

6. RECOMENDACIONES

6.1. A la Municipalidad de Unión Cantinil, considerar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Documento de Políticas y Normativos 1 (1-2012) Procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y monitoreo de Planes Operativos Anuales - POA'S - de Áreas Protegidas del SIGAP, para las posteriores planificaciones.

6.1 Cumplir con la ejecución del instrumento POA en su totalidad posible, asimismo considerar la evaluación de cumplimiento de dicha planificación a través de informes de ejecución de medio término y final, con su respectivo monitoreo.

6.2. Se debe notificar en lo inmediato al Consejo Nacional de Áreas Protegidas o entidades competentes sobre cualquier situación que pudiera incurrir en el incumplimiento de las actividades planificadas para dicho periodo.

7. ANEXOS

Anexo 1. Copia simple de *Oficio Huehue No.124/2020/SRPV/EFMC/srpv*, de fecha 22 de mayo de 2020 donde se solicita al alcalde municipal de Unión Cantinil, presentar el POA 2021 del área protegida Parque Regional Municipal "Montaña Negra".

Atentamente,

Ing. Delfino de Jesús Herrera Carrillo
Servicios Profesionales para el Desarrollo del SIGAP
CONAP Noroccidente

Vo. Bo. TSMB. Enrique Filemón Mérida Castillo
Director Regional
CONAP Noroccidente

CONSEJO NACIONAL DE AREA PROTEGIDAS - CONAP
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
CONAP

DJHC/C.c. archivo.

Cantón Chuscaj zona 4, Chiantla, Huehuetenango
PBX (502) 58591763

GOBIERNO DE GUATEMALA

DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTE
HUEHUETENANGO-QUICHE
CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS

CONAP

Referencia Of. Huehue No.124/2020/SRPV/EFMC/srpv
Huehuetenango, 22 de mayo de 2020

Sr. Osmar Tello Figueroa
Alcalde municipal de Union Cantinil
Su despacho

Respetable Señor alcalde
Reciba un cordial saludo de la Direccion Regional de CONAP Noroccidente con sede en Huehuetenango deseando éxitos en sus actividades diarias.

De la manera más atenta nos dirigimos a usted para solicitarle sus buenos oficios a efecto se pueda atender lo relacionado a los Planes Operativos Anuales correspondientes al año 2021 que segun se establece en el documento de Procedimientos para la Elaboracion, Revision, Aprobacion y Monitoreo de Planes Operativos Anuales de Areas Protegidas del SIGAP, deben entregarse a la Direccion Regional Noroccidente en un tiempo prudencial, de forma física y electronica (***1 original y 2 copias con su respectivo cd en cada uno, en folder separados y foliar cada una de las hojas en su parte superior derecha***), para su revision y aprobacion correspondiente. El area protegida bajo su administracion y de la cual se requiere dicho instrumento es el **Parque Regional Municipal Montaña Negra**, segun Resolucion SE 316/2018. Debe hacerse la mencion de que la nota de entrega debe estar firmada por su persona, ya que es el administrador oficial de dicha Área Protegida.

Sin otro particular y agradeciendo su colaboracion y atencion a la presente.

Atentamente

Samy Rubyi Palacios Villatoro
Asistente Profesional en Desarrollo del SIGAP
Direccion Regional Noroccidente
CONAP

Vo. Bo. TSMB. Enrique Filemon Merida Castillo
Director Regional
NOROCCIDENTE CONAP

Osmar Alexander Tello Figueroa
Alcalde Municipal 2020-2024
Unión Cantinil, Huehuetenango

22-06-2020.
Recibido

SRPV
C.c. Archivo

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

CONSEJO NACIONAL
DE ÁREAS PROTEGIDAS

CONAP

Expediente 2020-31521.
Providencia interna No. 08/2020/SIGAP/DJHC/djhc

SIGAP, DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, CANTON CHUSCAJ, CHIANTLA, HUEHUETENANGO, DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ASUNTO: El señor Osmar Alexander Tello Figueroa, alcalde municipal del municipio de Unión Cantinil, departamento de Huehuetenango, presenta solicitud de aprobación del Plan Operativo Anual 2021 del Parque Regional Municipal "Montaña Negra" ubicado en la aldea Los Planes del mismo municipio, según solicitud y documentos adjuntos.

I. Se tiene por recibido el expediente 2020-31521 que contiene la solicitud de aprobación del Plan Operativo Anual 2021 del Parque Regional Municipal "Montaña Negra", mismo que se traslada al Ing. Delfino de Jesús Herrera Carrillo, Servicios Profesionales para el Desarrollo del SIGAP de la Regional Nor-occidente del CONAP, mediante providencia V.U. DRNOC No. 027/2020 DRNOCC/SLSR/slsr, para el trámite correspondiente.

II. Trasládese el documento a Licda. Olga Raquel Aguilar Martínez, Asesor Profesional en Asuntos Jurídicos de la Dirección Regional Noroccidente del CONAP, para su debido diligenciamiento.

III. El expediente se encuentra en estado activo.

IV. El documento consta de **veinticuatro** folios incluido el presente.

RECIBIDO
Licda. Olga Raquel Aguilar Martínez
ASESOR PROFESIONAL
Dirección Regional Noroccidente
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Hora: 9:00 a.m.
Fecha: 26 Junio 2020.

Atentamente,

Ing. Delfino de Jesus Herrera Carrillo
Servicios Profesionales para el Desarrollo del SIGAP
CONAP, Regional Noroccidente

C.c. Archivo

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

CONSEJO NACIONAL
DE ÁREAS PROTEGIDAS

CONAP

-SIGAP-
-POA 2021-
Expediente No. 2020-31521
ORAM/EFMC/oram

DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE, CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. HUEHUETENANGO, UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

ASUNTO: El señor Osmar Alexander Tello Figueroa, Alcalde Municipal del Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, presenta solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2021, del Parque Regional Municipal " Montaña Negra" ubicado en el Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, según solicitud y documentos adjuntos.

DICTAMEN LEGAL 234/2020

1. **ANTECEDENTES:**

1.1 Se presenta solicitud a la Dirección Regional de Noroccidente, CONAP, el día 05 de junio de 2020, de revisión, evaluación y aprobación por el CONAP.

1.2 Se emite resolución de tramite 010/2020 de fecha 10 de junio de 2019, emitida por Ventanilla Única de la Dirección Regional Noroccidente, CONAP, en el que se establece en el numeral..." II) Cumplidos los requisitos se admite para su trámite la solicitud de aprobación de plan operativo anual del año 2021..."

1.3 Mediante providencia V.U. DRNOC No. 027/2020/DRNOCC/SLRS/slsr de fecha 10 de junio de 2020 se traslada el expediente al Ing. Delfino de Jesús Herrera Carrillo, Servicios Profesionales para el Desarrollo del SIGAP, de la Dirección Regional Noroccidente, CONAP, con el visto bueno de TSMB Enrique Filemón Mérida Castillo.

1.4 Se emite dictamen técnico No. 05/2020/SIGAP/DJHC/djhc de fecha 19 de junio del año 2020, por el Ing. Delfino de Jesús Herrera Carrillo, Servicios Profesionales para el Desarrollo del SIGAP, de la Dirección Regional Noroccidente, CONAP, con el visto bueno de TSMB Enrique Filemón Mérida Castillo, Director Regional, Noroccidente, CONAP, en el cual se establece: "... se emite DICTAMEN FAVORABLE sobre la solicitud de aprobación de dicho instrumento, toda vez que los programas y actividades planteadas en el mismo contribuirán al logro de los objetivos de creación y conservación.

1.5 Mediante providencia SIGAP No. 08/2020/SIGAP/DJHC/djhc de fecha de recibido 26 de junio de 2020 se traslada el expediente a la Licenciada Olga Raquel Aguilar Martinez, Asesor Profesional en Asuntos Jurídicos de la Dirección Regional Noroccidente, CONAP para su debido diligenciamiento.

2. **FUNDAMENTO DE DERECHO.**

2.1 **Constitución Política de la República de Guatemala**, se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentara la creación de parque nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables". Artículo 64

2.2 **Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 del Congreso de la República,** "Administración de Reservas Naturales Privadas. Las personas individuales o jurídicos podrán administrar áreas protegidas de su propiedad directamente o por mandato, cuando cumplan los requisitos establecidos en esta ley y sus reglamentos y demás disposiciones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas" " El manejo de cada una de las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- estará definido por su respectivo plan maestro, el cual será compartamentalizado en detallado, a **planes operativos anuales**, los cuales serán elaborados por el ente ejecutor del área, o la persona individual o jurídica que la administra. Todos los planes maestros y operativos deben ser registrados, aprobados y supervisados por la Secretaria Ejecutiva del CONAP para verificar que se cumple con los propósitos de conservación de esta ley. El CONAP tomará las acciones legales pertinentes en caso contrario. Artículos 14,18

La emisión de la opinión legal se realiza según requerimiento contenido del Director Regional, de la Dirección Regional Noroccidente, CONAP, en providencia VU DRNOC No. 027/2020 DRNOCC/SL/slsr de fecha 10 de Junio de 2020, emitida por la Ventanilla Única de la Dirección Regional Noroccidente, CONAP, Noroccidente, con el Vo. Bo. TSMB Enrique Filemón Mérida Castillo, CONAP Noroccidente, en la cual se establece lo siguiente: *" II)... Concluido el trámite, remítase el expediente a la Licenciada Olga Raquel Aguilar Martínez, Asesor Profesional Especializado en Asuntos Jurídicos de la Dirección Regional Noroccidente, para que emita dictamen legal a la solicitud presentada"*, ya que según los "Lineamientos para la presentación de POA´s de las áreas protegidas del SIGAP", no existe disposición legal que obligue al Director Regional a requerir opinión legal, por lo que la emisión del dictamen legal que se emite contiene opinión facultativa[1], así mismo no se ha delegado expresamente a las Direcciones Regionales, CONAP, la facultad para la aprobación de las solicitudes de POA, en virtud que el artículo 18 de la Ley de Áreas Protegidas Decreto 4-89 del Congreso de la República de Guatemala determina, en relación a los planes operativos que: "... deben ser registrados, aprobados y supervisados por la Secretaria Ejecutiva del CONAP para verificar que se cumplen con los propósitos de conservación de esta ley".

Por lo que, con base en los antecedentes, dictamen técnico anteriormente descrito y fundamento de derecho, y el análisis respectivo se establece lo siguiente:

4. CONCLUSIONES:

4.1 Es procedente la solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2021, del Parque Regional Municipal "Montaña Negra" presentada por el señor Osmar Alexander Tello Figueroa, Alcalde Municipal del Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango.

5. RECOMENDACIÓN:

5.1 Que en resolución 316/2018 Secretaria Ejecutiva, Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, en la que ser resuelve: " ...Autorizar la inscripción como Parque Regional Municipal, categoría de manejo IV, la finca inscrita en el Segundo Registro de la Propiedad con el número ochocientos noventa y ocho (898), folio ciento veinte (120), libro: trece (13) de Huehuetenango, finca rustica conocida como " Parque Regional Municipal Montaña Negra, propiedad de la Municipalidad de Unión Cantinil, Huehuetenango", no se establece las hectáreas totales del polígono así mismo se omitió resolver sobre la ubicación del mismo, por lo que debe ampliarse y/o modificarse dicha resolución.

5.2 Que el administrador del área protegida debe realizar los programas y subprogramas propuestos en el POA´s 2020.

5.3 Que el administrador del área protegida deberá presentar a la oficina correspondiente de la SECONAP un informe de avance de ejecución del POA de medio término.

5.4 Tomar en consideración las recomendaciones contenidas en el dictamen técnico descrito anteriormente emitido por el Analista Profesional en Desarrollo del SIGAP, con el visto bueno de Enrique Filemón Mérida Castillo, Director Regional, ambos de la Dirección Regional Noroccidente, CONAP.

---

[1] Se define como: "Facultativa si el funcionario no está obligado - porque no existe disposición legal que lo obligue a requerir dictamen jurídico para emitir resolución de fondo. Pero si requiere dictamen discrecionalmente podrá aceptar o no la opinión contenida en el dictamen jurídico"[1] DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, Castillo González , Jorge Mario, Doceava edición actualizada al año 2001, Guatemala C.A. 2001, pág. 362 y 363.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

CONSEJO NACIONAL
DE ÁREAS PROTEGIDAS

CONAP

SIGAP-
-POA 2021-
Expediente No. 2020-31521
ORAM/EFMC/oram

DIRECCIÓN REGIONAL DE NOROCCIDENTE, CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. HUEHUETENANGO UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

ASUNTO: El señor Osmar Alexander Tello Figueroa, Alcalde Municipal del Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, presenta solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2021, del Parque Regional Municipal "Montaña Negra" ubicado en el Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, según solicitud y documentos adjuntos.

I. Se tiene por recibido el expediente que contiene solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2021, Parque Regional Municipal "Montaña Negra" presentada por el señor Osmar Alexander Tello Figueroa, Alcalde Municipal del Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango.

II. Pase al Director Regional Enrique Filemón Mérida Castillo, conteniendo dictamen legal para lo que considere procedente y oportuno

III. Estado del expediente: **ACTIVO-CONEXADO**

IV. El expediente original consta de 27 folios, inclusive, se traslada el expediente original, 2 copias y un CD en cada uno.

Atentamente

Licda. Olga Raquel Aguilar Martínez
Asesor Profesional Especializada en Asuntos Jurídicos
Dirección Regional Noroccidente
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

cc. Archivo

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

CONAP

DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
HUEHUETENANGO-QUICHÉ

Expediente No. 2020-31521
Providencia DRNOC No. 148/2020
DRNOCC/EFMC/slsr.

DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS, HUEHUETENANGO VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

ASUNTO: El Señor **Osmar Alexander Tello Figueroa**, Alcalde Municipal del Municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango. Presenta solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2021 del Parque Regional Municipal "Montaña Negra", ubicado en el municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, según solicitud y documentos adjuntos.

I. Se tiene por recibido el expediente **No. 2020-31521**, que contiene solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2021 del Parque Regional Municipal "Montaña Negra", ubicado en el municipio de Unión Cantinil, Departamento de Huehuetenango, presentado por **Osmar Alexander Tello Figueroa.**

II. Pase a Ing. Agr. MSC, Carlos Enrique Godoy Lieri, Director de la Dirección de Desarrollo del SIGAP, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas; para el resguardo del mismo, según lo descrito en el documento de Políticas y Normativos 1 (1-2012); procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y monitoreo de Planes Operativos Anuales -POA´s- de Áreas Protegidas del SIGAP.

III. El expediente se encuentra en estado **Activo-Conexado.**

IV. El expediente consta de **28** folios incluidos el presente, Se traslada copia de expediente y CD.

Atentamente,

Enrique Filemón Morán Castillo
Director Regional
CONAP Noroccidente

CONSEJO NACIONAL DE AREA PROTEGIDAS - CONAP
DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTE
CONAP

cc. Archivo